Areguá, 24 de Julio de 2013

RESOLUCIÓN Nº 900/13 – (Pág. 1/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL COMEDOR DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: El Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen del Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa Nº 17/13 para la *"Adquisición de muebles y enseres para el comedor de la Gobernación del Departamento Central"*.----------

El Memorando Nº 135 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central de fecha 23/07/13, suscrito por su titular, Abog. César Caballero.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.---

CONSIDERANDO: Que, en fecha 23/07/13 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de las siguientes empresas: *a) Metal Fig con RUC: 1.546.170-0; b) ONIFLEX con RUC: 389.904-7; c) INDUSTRIAS Y SERVICIOS con RUC: 1.880.337-7.*----------

Que, en fecha 24/07/13 el Comité de Evaluación, conformado por los titulares de Obras, Asesoría Jurídica y la Unidad Operativa de Contrataciones, emitió su Dictamen en el cual manifiestan cuanto sigue: *"...recomienda la adjudicación de la presente Contratación Directa, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma* ***Metal Fig de José Figueredo Falcón*** *con* ***RUC: 1.546.170-0****, por la suma de guaraníes 94.030.000 (noventa y cuatro millones, treinta mil).*----------

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorando Nº 135/13 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado en base al Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.---------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, *se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.*----------

Areguá, 24 de Julio de 2013

RESOLUCIÓN Nº 900/13 – (Pág. 2/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL COMEDOR DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 17/13 para la "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL COMEDOR DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL", en la modalidad contrato cerrado, a la firma **Metal Fig de José Figueredo Falcón** con RUC: 1546170-0, por la suma de guaraníes 94.030.000 (noventa y cuatro millones, treinta mil), en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según detalle:

Ítem*	Descripción	Unidad de Medida	Especificación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	Precio Total
1	mesa para caja registradora	Unidad	Mesa de para registradora y empaque de dos secciones en L, fabricado en laminas de metal plegado acerado, mesada inoxidables, laterales con aislantede pvc rigido inyectado, mesada auxiliar con estantes internos. Cobertura de acero inoxidables tipo aisi 304 de 0,8 mm plegadas y soldadas de una sola pieza. acabado con pintura expoxi electroestantico previo tratamientos con anticorrosivos. diseño ergonomico. patines regulables teflonados. medidas: 2,00 m de largo, 0,60 m de ancho y 1,20 m de largo x 0,80 m ancho y 0,75 m de altura.	1	METAL FIG	PARAGUAY	9.750.000	9.750.000
2	visicoolers de 500 litros con cenefa de doble vidrios.	Unidad	Capacidad de 500 litros como minimo, sistema de refrigeracion de aire forzado, motor de ventilacion on aletas inoxidables, puerta abatible termopanel con llave. Parrillas de metal plastificado regulables con barra de iluminacion interior. Bases de ruedas y patines regulables. 220/50hz voltios, consumo minimo de 0,25 kw, de 0º a 10º, peso aproximado de 85 kg. compresor rotativo reforzado, a prueba de perdidas. automatico cartel con cenefa y logo.	1	BRIKET	BRASIL	8.420.000	8.420.000
3	Bufeter de 10 bachas.	Unidad	Bufetera de servicios con 10 bachas inoxidables, tapas ergonomicas con manijas, todas fabricadas con laminas plegadas tipo aisi 304 0,7 mm. Soportes tubulares de 40 mm de diametro inoxidables, ruedas giratorias con frenos de 75 mm, sistema de calentamientos con reactancia a 220 voltios, llaves termomacnetica de 25 amperes, iluminacion propia. medidas: 2,00 m de largo 0,65 m de fondo y 0,80 m de altura minima.	1	PEREZ RAMIREZ	PARAGUAY	8.640.000	8.640.000
4	mesa cuadrada para servicios.	Unidad	Mesa cuadrada para trabajos y servicios, estructura metalica tubular de 34 mm de diametro pared 1,6 mm. Mesada de 25 mm de madera fenolica y marco macizo, revestida en laminas lavables de color gris agua. Acabado con pintura electroestatica previo tratamientos. cantos de pvc rigido aplicado al caliente. medidas: 0,80 x 0,80 x 0,78 m	12	METAL FIG	PARAGUAY	880.000	10.560.000
5	sillas para mesas	Unidad	Estructura metalica tubular tipo trineo de 25 mm de diametro, pared 2 mm, asiento y respaldo tapizado en en cuerina simil cuero, acolchado inyectado de 55 mm. Acabado con esmalte electroestatico previo tratamientos con anticorrosivos. Regatones de goma. diseño ergonomico.	60	METAL FIG	PARAGUAY	660.000	39.600.000
6	Cocina profesional de 6 hornallas de acero inoxidables.	Unidad	COCINA PROFESIONAL TOTALMENTE EN ACERO INOXIDABLE, 6 HORNALLAS, LÁMPARA DE LUZ EN HORNO. TAPA DE CRISTAL. ESTRUCTURA DE METAL REFORZADO, PATINES, INDICADORES EN RELIEVE. SISTEMA DE CONEXIÓN MULTIFUNCIO,. ENCENDIDO ELECTRICO.	1	TEDESCO	BRASIL	4.785.000	4.785.000
7	MICRONDAS	Unidad	Microndas de 20 litros, coccion con temporizador, gril, pantalla display en lcd, programacion electronica, fondo inoxidables, antihuellas. Capacidad minima: 20 litros, potencia maxima 1000 w de 280 x 461 x 367 mm. Sonido de temporizador, plato de cristal templado.	2	JAM	CHINO	945.000	1.890.000
8	Cocina a induccion	Unidad	ACERO INOXIDABLE - PROTECCIÓN DE SOBRECALENTAMIENTO - ENCENDIDO: 220 - 240V - VELOCIDAD: 50HZ - CON TEMPORIZADOR	1	TOKYO	CHINO	1.480.000	1.480.000
9	batidora electrica	Unidad	cuchillos de acero inoxidables, boton de encendido automatico con reguladores, manijas ergonomicas, capacidad de 170 w, 220 v/50hz. Modelo profesional	1	MIDAS	CHINO	1.960.000	1.960.000
10	licuadora electrica	Unidad	capacidad minima de 1,5 litros, 5 velocidades, funcion pulsar automatico con regulador, embase acrilico reforzado con tapa de pvc, filtro incorporado, guardacable, y motor de alta para 220 voltios.	1	ARNO	BRASIL	445.000	445.000
11	termo para agua caliente	unidad	De 2 litros, envase de aluminio reforzado, sistema de tapa con pulsador de cierre automatico, manija y base macisa. Interior con aislante tipo ATN.	4	OXFORD	CHINO	385.000	1.540.000
12	freidora electrica	unidad	FREIDORA DE MESA .ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE .1 TANQUE .LLAVE ENCENDIDO/APAGADO .TERMOSTATO .1 CESTO. 220 voltios 50 hz, tipo profesional	2	PANI	BRASIL	2.480.000	4.960.000
						PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO		94.030.000

Areguá, 24 de Julio de 2013

RESOLUCIÓN Nº 900/13 – (Pág. 3/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 17/13 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL COMEDOR DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.----------

ARTÍCULO 4: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ANTONIO ROUX VARGAS
Secretario General

MAGNO R. DUARTE CUBA
Gobernador

MRDC/SG/abab